



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN **TERMINO DE ADMINISTRACION 2018-2021**

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD

DIRECCION DE TURISMO

En la Cludad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 01 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente primero de octubre del año constituidos en las oficinas que ocupa El Órgano Público Descentralizado Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, sito Calle Gral. Eulogio Parra 2539 dos cinco tres nueve, Lomas de Guevara, 44657, en Guadalajara, Jal. lugar que fue designado por la Comisión de Transición para llevar a cabo la entrega de las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal de Guadalajara, sito en calle General Eulogio Parra Número 2539 dos cinco tres nueve, Colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo establecido en los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 30 y 31 del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; arábigo 207, fracción V del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 17 y 116 fracción V de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV y 124 fracciones III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza y suscribe la presente acta administrativa de entrega-recepción, ------

Para los efectos de la presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", la persona que entrega; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe. ------

A efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Saliente, Lorena Angelica Velazquez Guerrero hace entrega formal del puesto de Director de Turismo de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, así como de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega a la "Persona" Servidora Pública Entrante" María del Refugio Plascencia Pérez, quien recibe la Dirección de Turismo de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO







ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD, con motivo de la designación de que fue <u>objeto</u> por parte de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco -----

Se identifica la "Persona Servidora Pública Saliente" con Credencial para votar con Ni-pri in Nado i i expedida por Instituto Nacional Electoral quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle N2-ELIMINADO 2

N3-ELIMINADO 2

Se identifica la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial del INE con folio número N4-ELIMINADO 11 expedida por el INE, quien señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N5-ELIMINADO 2

N6-ELIMINADO 2

Comparece la persona servidora pública representante de la Contraloria Ciudadana, en representación del Órgano Interno de Control del Gobierno de Guadalajara, que se identifica con el oficio de comisión número OIC/DR/ER/3398/2021, con el objeto de auxiliar a las personas que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción, a quien se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

La "Persona Servidora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Verónica Selene Ortiz Alvarez, quien se identifica con Credencial para votar con número N7-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N8-ELIMINADO 2

N9-ELIMINADO 2

La "Persona Servidora Pública Entrante" designa como testigo a la persona Elsa Leonor Hernández Corral, quien se identifica con credencial del IFE expedida por EL Instituto Federal Electoral, asimismo, señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la calle N10-ELIMINADO 2

N11-ELIMINADO 2

Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega—recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Dirección de Turismo de la COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA

R A COS





DESIGUALDAD DIRECTOR del Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco. ------

Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.

La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe el puesto de <u>Director de Turismo</u> de la <u>COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD</u> de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con las reservas de ley.

De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos,







Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Ciudadana.

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente:







RECIBE

ENTREGA

"Persona Servidora Pública Saliente" Lorena Argéica Velázquez Guerrero "Persona Servidora Pública Entrante" María del Refugio Plascencia Pérez

Persona representante de la Contraloría Ciudadana

NOMBRE Claudia Pérez Negrete

Testigo de la "Persona Servidora Pública Saliente" Verónica Selene Ortiz Álvarez Testigo de la "Persona Servidora Pública entrante" Elsa Leonor Hernandez Corral

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de entrega-recepción de fecha 01 (primero) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), correspondiente a la <u>Dirección de Turismo</u> de la <u>COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD</u> del Gobierno Municipal de Guadalajara, consta de 15 (quince) fojas del acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades, acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requendos por una autoridad en el uso de sus atribuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/AvisoPrivacidadDireccionResponsabilidades.2020.pdf

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."